



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Secretaría General

DECRETO

ASUNTO: Delegación de atribuciones propias de la Alcaldía en D^a. Nuria María Álvarez López

EXPEDIENTE: Delegación concejala D^a Nuria M^a Álvarez López

En virtud de las facultades conferidas en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar en D^a. Nuria María Álvarez López las funciones de representación, dirección, gestión e inspección de la actividad administrativa de la siguiente Delegación de Área:

Delegación de Accesibilidad:

- Cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notifíquese el presente Decreto al concejal delegado, a los efectos de su aceptación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la inmediata sesión que celebre.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: BRUNO GARCÍA DE LEÓN